

- Torres de Albanchéz.
- Ziezar.
- Lietor.
- Calas-Parra.
- Villanueva.
- Vléa.
- Totana.
- Aledo.
- Caudete de Murcia.
- Cutillas.
- Fortuna.
- Fuente-Alamo.
- Fineta.
- Jumilla.
- Lorqui.
- Letúr.
- Lebrilla.
- Ontúr Albatana.
- Sax.
- Santa Cruz.
- Tecla.
- Zeuti.
- Vees, y sus Casas.
- Villena.
- Torre de Abilés.
- Nieva.
- Grajuela.

del margen , y del recibo me dará V. S. aviso , á la mayor brevedad , por mano del Señor Don Francisco Antonio Elizondo , Fiscál de esta Chancillería, con documento que acredite haverlo comunicado á las citadas Justicias , y quedar en poder de éstas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Granada, y Mayo 13 de 1782. = Don Joseph Manuel de Vargas = Señor Corregidor de Murcia.

*Corresponde con el Exemplar remitido por la Real Chancillería de Granada , que queda colocado en los Autos generales de esta providencia de mi cargo á que me refiero ; y para que conste á las Justicias de los Pueblos contenidos al margen de dicho Exemplar , doy esta que firmo en Murcia á veinte y dos de Mayo de mil setecientos ochenta y dos.*

Gonzalo Chamorro.


